

ÍNDICE AI: EUR 62/01/99/s  
19 DE FEBRERO DE 1999

## DECLARACIÓN PÚBLICA

### UZBEKISTÁN

#### INFORMES SOBRE DETENCIONES TRAS LAS EXPLOSIONES DE TASHKENT

Amnistía Internacional ha pedido al gobierno de Uzbekistán que garantice que todas las personas detenidas en relación con las explosiones producidas el pasado día 6 de febrero en la capital, Tashkent, son tratadas de acuerdo con las obligaciones contraídas por el país en virtud del derecho internacional.

Las explosiones, en las que murieron al menos 13 personas y resultaron heridas más de un centenar, fueron seguidas inmediatamente por declaraciones de las autoridades según las cuales habían sido obra de los llamados extremistas islámicos.

Amnistía Internacional siente preocupación por las persistentes denuncias de malos tratos y otras prácticas en relación con la imparcialidad de los juicios que han rodeado los procesos a que fueron sometidos presuntos extremistas islámicos durante 1998. Los hechos denunciados son incompatibles con los compromisos contraídos por Uzbekistán como Estado parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención contra la Tortura de la ONU.

Según informes no confirmados, se han practicado al menos cinco detenciones tras las explosiones del 6 de febrero, y las autoridades buscan a dos personas, un hombre y una mujer, para ser interrogadas.

Ambos proceden de la región meridional de Fergana, donde el asesinato de varios funcionarios a finales de 1997 desembocó en detenciones masivas. Veintenas de hombres fueron condenados posteriormente a largas penas de

prisión por delitos como terrorismo e intento de derrocar el orden constitucional y de establecer un Estado islámico, y un hombre fue condenado a muerte.

Según las informaciones recibidas por Amnistía Internacional, en todos los juicios se denunció que los procesados habían recibido palizas y otros malos tratos bajo custodia, y habían sido obligados a confesar bajo coacción. Que sepa la organización, las autoridades uzbekias pertinentes no han investigado estas denuncias.

Amnistía Internacional siente preocupación por la posibilidad de que se encarcele a personas sólo por su presunta pertenencia a congregaciones islámicas independientes. El presidente Karimov ha condenado en reiteradas ocasiones la supuesta difusión en Uzbekistán del «wahabismo», una forma estricta del islam. El 1 de mayo de 1998 respaldó una serie de duras medidas contra «quienes intentan por cualquier medio introducir el islam político, el extremismo religioso y el fanatismo» y, al parecer, declaró ante el parlamento que había que «acabar con los fundamentalistas».

En aplicación de una nueva ley sobre libertad de conciencia y organizaciones religiosas, adoptada por el parlamento ese mismo día, toda persona que organice un grupo religioso no inscrito legalmente puede ser condenada a una pena de hasta cinco años de prisión, mientras que la enseñanza religiosa privada o las actividades de proselitismo religioso pueden conllevar penas de tres años de cárcel.

19 DE FEBRERO DE 1999

**INTERNO -- SÓLO PARA RESPUESTAS VERBALES**

**POSTURA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON LAS INFORMACIONES SOBRE LA INTERCESIÓN DEL PAPA JUAN PABLO II EN EL CASO PINOCHET**

*Amnistía Internacional no va a comentar de momento las informaciones sobre las gestiones realizadas por el Vaticano ante el gobierno británico en relación con la detención de Augusto Pinochet. Amnistía Internacional tiene que analizar la naturaleza de dichas gestiones antes de decidir si debe formular comentarios al respecto. Supervisaremos todas las respuestas que pueda dar el Vaticano en los próximos días.*

*En enero de 1999, las organizaciones no gubernamentales chilenas y familiares de las víctimas escribieron a Su Santidad Juan Pablo II pidiéndole que «reafirme que no es posible confundir el perdón cristiano de las ofensas personales con las severas sanciones que la sociedad civil impone a los crímenes para evitar que se repitan».*

*La carta también decía: «la Iglesia católica no puede enseñar a las generaciones futuras de Chile —nuestros hijos y nietos— que matar, hacer desaparecer y torturar a miles de opositores políticos puede o debe quedar sin castigo con el pretexto de una falsa reconciliación o perdón».*

*Nota: Disponemos de la carta de las ONG chilenas, en inglés, que pueden pedir a la Oficina de Prensa del Secretariado Internacional.*